

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***12 de julio de 2022**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente celebra el inicio del nuevo año fiscal con el lanzamiento de las oficinas de cambio climático y cannabis *Nueva financiación, oficinas para avanzar en las prioridades*

SANTA FE — Con el comienzo de un nuevo año fiscal, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México anuncia el lanzamiento de la Oficina de Cambio Climático y la Oficina de Cannabis y Cáñamo, así como la financiación de una serie de programas de alta prioridad relacionados con mejoras en la infraestructura del agua, limpieza de antiguas minas de uranio, prevención de la exposición a sustancias químicas perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS), protección del público contra la contaminación atmosférica dañina y más.

La Oficina de Cambio Climático, la primera Oficina de este tipo en la historia del estado, liderará las iniciativas de cambio climático del departamento, incluidas las iniciativas legislativas, reglamentarias y de cumplimiento. La oficina desempeñará un papel importante en el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático, trabajando en todo el gobierno estatal para coordinar políticas y acciones para cumplir con los ambiciosos objetivos climáticos del estado de alcanzar cero emisiones netas para el 2050 en toda la economía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos un 45 % por debajo de los niveles de 2005 para el 2030, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 2019-003 de la gobernadora Michelle Lujan Grisham. La Oficina de Cambio Climático está financiada por una asignación recurrente de \$730,000 de la legislatura que apoyará cinco nuevos puestos. Si bien esto es más pequeño que la oficina de 15 puestos solicitada por la gobernadora, la oficina no pierde tiempo en desarrollar los próximos pasos innovadores para la estrategia climática del estado.

La Oficina de Cannabis y Cáñamo supervisará los esfuerzos del departamento para garantizar que los productos alimenticios a base de cannabis y cáñamo se produzcan de acuerdo con las normas de seguridad alimentaria. La nueva oficina colaborará estrechamente con la División de Control de Cannabis del Departamento de Regulación y Licencias. La Oficina de Cannabis y Cáñamo está financiada por una asignación recurrente de \$449,000 de la legislatura, que fue \$1.9 millones menos que la solicitud de presupuesto de la gobernadora para el Departamento de Medio Ambiente. Actualmente, el Departamento de Medio Ambiente regula 33 instalaciones de cáñamo y ha procesado 160 autocertificaciones para instalaciones de cannabis comestible en todo el estado.

“Gracias al liderazgo de la gobernadora Lujan Grisham, realmente estamos llegando a un futuro más brillante para nuestro estado, con más personal que nunca dedicado por completo a abordar la crisis climática y un nuevo equipo para apoyar la ya multimillonaria industria del cannabis del estado”, dijo el **secretario del gabinete del Departamento de Medio Ambiente, James Kenney**. “Por

supuesto, los nuevomexicanos también pueden esperar que continuaremos nuestro trabajo para servir a las comunidades de todo el estado para proteger nuestro medio ambiente y la salud pública”.

“Bajo el liderazgo de la gobernadora Lujan Grisham, los nuevomexicanos están viendo nuevas oportunidades económicas para empresarios y comunidades en todo el estado con su nueva industria del cannabis”, dijo la **superintendente Linda Trujillo**. “El Departamento de Regulación y Licencias espera asociarse con la Oficina de Cannabis y Cáñamo para garantizar la salud pública y la seguridad de esta industria sólida y en crecimiento”.

Además de los fondos que establecieron las dos nuevas oficinas, el departamento también recibió fondos para las siguientes iniciativas.

- \$1.14 millones para infraestructuras hídricas resiliente con el fin de mitigar los sistemas de agua contra la sequía extrema derivada del cambio climático y para abordar los contaminantes emergentes mediante el aumento de programas de muestreo de agua potable.
- \$825,000 para desarrollar e implementar iniciativas que protejan al público de la exposición a PFAS en la Base de la Fuerza Aérea Cannon y la Base de la Fuerza Aérea Holloman y en otras partes del estado.
- \$660,000 para la planificación, administración y supervisión de la remediación y limpieza de minas de uranio.
- \$500,000 para comenzar a implementar un sistema de gestión y digitalización de documentos que permita al público acceder a los archivos del departamento en línea.
- \$450,000 para abordar la contaminación por ozono generada fuera de Nuevo México y transportada al estado, una de las principales causas de los ataques de asma.
- \$300,000 para proporcionar asistencia técnica sobre las reclamaciones de indemnización de trabajadores relacionadas con la exposición a materiales radiactivos y para aplicar los requisitos de licencia de materiales radiactivos.
- \$190,000 para inversiones en programas de protección de ríos, lagos y otras aguas superficiales del estado.
- \$185,000 para permitir mayores inspecciones en las instalaciones de residuos sólidos en todo Nuevo México.
- \$60,000 para subvencionar los costos de exámenes computarizados para operadores de servicios de agua y aguas residuales, lo que crea más oportunidades para que los sistemas rurales de agua y aguas residuales retengan operadores certificados.

Las personas interesadas en solicitar puestos en la Oficina de Cambio Climático o la Oficina de Cannabis y Cáñamo pueden presentar su solicitud en línea en <https://careers.share.state.nm.us> y seleccionar “Departamento de Medio Ambiente” en el menú de la Agencia.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###